8(ocho)

12

Aduana
Paraguay

ADQUISICIÓN DE VEHICULO

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

Item	Empresa	Total Adjudicado
1	YUTY S.A.	186.395.000
	TOTAL	**186.395.000**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

9(nueve)

11

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	YUTY S.A.
Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	cumple
Garantia de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal, de la persona juridica tales como la escritura publica de constitución, y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberan estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Publicos	cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Socidad.	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgada por escritura publica, para presentar la oferta y representarlos en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de [illegible]	cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta correspondiente al ultimo periodo antes de la presentacion de la oferta	cumple
Autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor debidamente acreditado, encaso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Se debera presentar documento original a favor de la DNA, con antiguedad maxima de tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas	cumple
[illegible]e municipal vigente.	cumple
Copia de los Balances fiscales de los años 2011, 2012 y 2013.	cumple

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Adua

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual

Activo Cte.

Pasivo Cte.

Indice de endeudam

No sera mayor

Pasivo Total

Activo Total

Indice de rentabilida

No debe ser Neg

Utilidad despúes de I

Capital

Marcos D. Martínez

Jefe Dpto. de Almacenes y Sum

Dirección Nacional de Adua

10 (diez)

Aduana Paraguay

RECIBIDO
- 9 DIC. 2014
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA YUTY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA ADQUISICION DE VESTIMENTAS Y BANDERAS – SEGUNDO LLAMADO". -

Asunción, 9 de diciembre de 2014.-

DICTAMEN UOC N° 60/14.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "ADQUISICIÓN DE VESTIMENTAS Y BANDERAS" ID Nº 270.018, bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas" N° 11/14 , cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA YUTY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS- SBE N° 11/2014, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA ADQUISICION DE VESTIMENTA Y BANDERA – SEGUNDO LLAMADO".*

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 5 diciembre de 2014, emitido por el Comité de evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 409 de fecha 20 de agosto de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, que en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación detallada es por ítem, se recomienda la adjudicación a las ofertas presentadas por la firma* ***YUTY S.A.****, con RUC N° 80034769-2 por el monto total de* ***GUARANIES CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (G. 186.395.000)*** *IVA Incluido, para la provisión del bien solicitados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35 y 36 en el marco del llamado a Licitación por Concursos de Ofertas SBE N° 11/14 "ADQUISICION DE VESTIMENTAS Y BANDERAS – SEGUNDO LLAMADO", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.*

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ABOG. PABLO O. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Entrada Nro. 1143
09 DIC. 2014
DIRECCION JURIDICA